

Número de orden			NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	Turno del nombramiento	Destino	SERVICIOS PRESTADOS					
En el Cuerpo	En activo	En la clase					En el Patriotismo	A.	M.	D.	A.	M.
EXCESENTES VOLUNTARIOS												
<i>Subalternos con 8.200 pesetas</i>												
			D. Miguel Quejglás Carrió (3)	4-2-1900	Primero		18	6	10	1	3	18
<i>Subalternos con 4.000 pesetas</i>												
			D. Pablo Calleja Martín (4)	17-8-1903	Ingreso		14	0	13			
			D. Leoncio Quintas Carrasquilla (5)	13-1-1898	Primero		15	5	16			

(3) P. O. 9-7-1951.

(4) O. P. 24-3-1943.

(5) O. P. 16-6-1948.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 27 de enero de 1953 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Conde de San Esteban de Cahongo a favor de doña María de los Dolores de Pedrosa y Stourdzá.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912.

Este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Conde de San Esteban de Cahongo a favor de doña María de los Dolores de Pedrosa y Stourdzá, por fallecimiento de su padre, don Luis de Pedrosa y Madan.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 27 de enero de 1953.

ITURMENDI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

ORDEN de 27 de enero de 1953 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Conde de Cazalla del Río a favor de don Fernando Toll y Valiente.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912.

Este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado y de acuerdo con el parecer de la Diputación de la Grandeza de España, Sección y Subsecretaría de este Departamento y Comisión Permanente del Consejo de Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Conde de Cazalla del Río a favor de don Fernando Toll y Valiente, por fallecimiento de su abuela doña Carmen Messia y Villarreal.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 27 de enero de 1953.

ITURMENDI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

ORDEN de 27 de enero de 1953 por la que se autoriza a doña María del Carmen Vilar de Ezenarro el uso en España del título pontificio de Marqués de Ezenarro.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en la Real Orden de 26 de octubre de 1922.

Este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien conceder autorización a doña María del Carmen Vilar de Ezenarro para que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos y conservando el carácter de su procedencia, pueda usar en España el título pontificio de Marqués de Ezenarro, con que ha sido agraciada por Su Santidad Pio XII.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 27 de enero de 1953.

ITURMENDI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

ORDEN de 31 de enero de 1953 por la que se aclara el párrafo cuarto del preámbulo de la Ley de 20 de diciembre de 1952 sobre cancelación de antecedentes penales.

Ilmo. Sr.: La redacción del párrafo cuarto del preámbulo de la Ley de 20 de diciembre de 1952 sobre cancelación de antecedentes penales, ha suscitado diversas consultas motivadas por su aparente oposición con el correlativo precepto de la parte dispositiva de aquella.

Tales consultas son fundadas; porque ciertamente no se coordina bien, y ello por defectuosa expresión, el texto del número tercero del artículo único de la mencionada Ley, con el principio que desarrolla; mas es claro el pensamiento inspirador de la reforma que en el citado artículo tiene exacto reflejo y en tal sentido resulta obligado aclarar aquel párrafo cuarto del preámbulo, que para que guarde la debida correspondencia con el precepto legal habrá de entenderse en el sentido de que tratándose de condena condicional que lleva anejo, como es sabido, un periodo de prueba de conducta del reo beneficiario, se incluye aquella entre los supuestos de cancelación de la correspondiente nota penal, siguiendo con ello el precedente del Código de 1928.

Madrid, 31 de enero de 1953.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 28 de enero de 1953 por la que se destinan a los funcionarios del Cuerpo Especial de Prisiones que se citan a los Establecimientos penitenciarios que se detallan.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien disponer, por conveniencias del servicio, que los funcionarios del Cuerpo Es-

pecial de Prisiones que se mencionan a continuación, con destino en las Prisiones que se indican, pasen a prestar sus servicios a los Establecimientos penitenciarios que se detallan, con el plazo posesorio que a cada uno de ellos se señala, siéndoles de abono los gastos de viaje, dietas reglamentarias y los que se les ocasionen por traslado de casa, con sujeción a lo dispuesto en el Decreto-ley de 7 de julio de 1949 y Orden de la Presidencia del Gobierno fecha 15 de noviembre de 1950.

Don Carmelo Sánchez-Gadeo y Gallego, Jefe de Administración Civil de primera clase, Director de la Prisión Provincial de Soria, a la Prisión Central de San Miguel de los Reyes, donde tomará posesión como Subdirector de la misma en el plazo de veinte días.

Don Vicente Anas Martín, Jefe de Administración Civil de primera clase, Director de la Prisión de Partido de Santiago de Compostela, a la Prisión Provincial de Soria, como Director de la misma, debiendo tomar posesión en el plazo de treinta días.

Don Juan José Ribes Muscat, Jefe de Administración Civil de segunda clase, Director electo de la Prisión de Partido de Antequera, a la de Partido de Santiago de Compostela, debiendo tomar posesión de la dirección de la misma en el plazo de veinte días.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de enero de 1953.—Por delegación, R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 29 de enero de 1953 por la que se nombra para la plaza de Auxiliar de tercera del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia a don Salvador Gallar Castro, aspirante al expresado Cuerpo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en las disposiciones orgánicas vigentes.

Este Ministerio acuerda nombrar para la plaza de Auxiliar de tercera del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, dotada con el haber anual de 7.000 pesetas, vacante por promoción de doña Carmen García Molina, a don Salvador Gallar Castro, número 1 de los aspirantes al expresado Cuerpo, destinándole al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Torrox.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de enero de 1953.—Por delegación, R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.